



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE EN TODAS PARTES LA INICIATIVA MARCADA CON EL NÚMERO 00891-2021-PLO-SE



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES

Redacción alterna a la Iniciativa legislativa No. 00891, depositada el 02/08/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 03/08/2021.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción del parque industrial de zonas francas del municipio de Villa Hermosa, provincia de La Romana

Considerando primero: Que el municipio de Villa Hermosa, en la provincia de La Romana, es el segundo de mayor densidad poblacional y con grandes limitaciones de empleos para sus munícipes;

Considerando segundo: Que las zonas francas de exportación representan fuentes permanentes de generación de empleos e ingresos para la población dominicana, debido a que pueden desarrollarse en cualquier lugar del país, donde otras fuentes de trabajo no logran activarse con la misma y urgente rapidez;

Considerando tercero: Que la Ley núm. 8-90, del 15 de enero de 1990, sobre el Fomento de Zonas Francas, refiere que es de interés nacional promover una política dinámica de empleos por parte del Estado, estimulando la instalación y desarrollo de nuevas empresas cuya producción sea destinada principalmente al mercado nacional e internacional;

Considerando cuarto: Que la Constitución de la República, en su artículo 50, numeral 2, establece: "El Estado reconoce y garantiza la libre empresa, comercio e industria. Todas las personas tienen derecho a dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las prescritas en esta Constitución y las que establezcan las leyes. 2. El Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país";

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República, en su rol de representación, tomar las decisiones legislativas correspondientes que impulsen la economía y la estabilidad social de los habitantes de las comunidades del país.



Redacción alterna a la Iniciativa legislativa No. 00891, depositada el 02/08/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 03/08/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción del parque industrial de zonas francas del municipio de Villa Hermosa, provincia de La Romana.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.



Redacción alterna a la Iniciativa legislativa No. 00891, depositada el 02/08/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 03/08/2021